

I - INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo pretende ser una introducción al manejo de la técnica que permita a las IAMC la implementación de un sistema de costos. La planilla principal recoge, información sobre el costo de atención de los socios.

En la metodología sugerida se establecen los Centros de Costos Finales, mientras que los Centros Intermedios y los Centros de Servicios Generales se dejan abiertos para que cada institución los defina en función de su propia estructura. Los gastos se agrupan en Centros de Costos con el objetivo de determinar el costo unitario de un bien o servicio producido en dicho centro.

II – DEFINICIONES

Se entiende por **centro de costos** a la mínima unidad de recopilación de gastos de diferentes items. Están representados por las columnas en la planilla.

Centros de Costos Finales

Son aquellos que producen los servicios finales que constituyen el objetivo del establecimiento. Se han definido 11 centros de costos finales,

Policlínica

Se incluirán en este centro los costos asociados a la totalidad de las consultas realizadas en policlínicas (consultas no urgentes en consultorio).

Urgencia / Emergencia

En este centro se incluyen los costos asociados a la totalidad de las consultas de urgencia y emergencia realizadas en la emergencia institucional.

Domicilio no urgente

Se deben considerar en este centro, los costos asociados a la totalidad de las consultas realizadas en radio (consultas domiciliarias no urgentes). Se incluye aquí también, el costo asociado a atenciones domiciliarias no urgentes realizadas por otros profesionales de la salud, como ser enfermería, practicantes u otros técnicos no médicos.

Domicilio urgente

Se imputan a este centro los costos asociados a la totalidad de consultas de urgencia/emergencia domiciliarias. Se incluye aquí también, el costo asociado a otras atenciones domiciliarias urgentes, como ser, la de practicantes de urgencia a domicilio, que no estén incluidos en un programa de internación domiciliaria.

Internación de corta estadía

Se incluye aquí el costo asociado a modalidades sustitutivas de internación, tales como, Servicios de Cirugía del día y Hospital de día.

Internación domiciliaria

La Internación Domiciliaria es la modalidad de internación en la que los cuidados asistenciales permanentes se instrumentan en el domicilio del paciente. Se imputan en este centro, los costos asociados a los servicios brindados a los afiliados de la institución, en dicha modalidad.

Cuidados básicos

Se entiende por Cuidados Básicos al sector destinado a la atención de pacientes crónicos que requieren cuidados permanentes mínimos.

Sólo se considerará como cuidados básicos aquellos sectores de internación específicamente diseñados y destinados a tal fin, tales como sector destinado a adultos mayores de alto riesgo, o pacientes geriátricos, o sectores destinados específicamente a cuidados paliativos, a los que se les haya asignado un número de camas de dotación predefinido. Las instituciones que posean esta modalidad de internación, deben consignar el costo asociado en este centro.

Cuidados moderados

Se debe imputar en este centro el costo asociado al nivel de Cuidados Moderados, entendiéndose por éste al sector de internación convencional.

CTI/CI adultos

Se considerarán globalmente los costos asociados a sectores de Cuidados Intermedios e Intensivos de adultos, los cuales deben corresponder a sectores de internación específicamente destinados a estos fines con un número determinado de camas asignadas.

CTI/CI pediátrico

En este centro se incluirán globalmente los costos asociados a sectores de Cuidados Intermedios e Intensivos de pediatría, los cuales deben corresponder a sectores de internación específicamente destinados a estos fines con un número determinado de camas asignadas, se deberá incluir también el costo de CTI neonatal.

Block quirúrgico

Se debe consignar el costo asociado al uso del Block Quirúrgico de la Institución.

Asimismo, se asimilan a Centros de Servicios Finales, los siguientes conceptos:

- IMAE, donde se asignan todos los gastos referidos a cada uno de los rubros contables, que correspondan a los IMAE que tenga la Institución.
- Costo de Venta de Servicios Intermedios, no se imputarán gastos de los rubros contables, directos ni indirectos, sino que será utilizada en el momento de asignar el costo de los servicios intermedios a los finales.

Centros de Costos Intermedios

Los servicios intermedios son aquellos que complementan el diagnóstico o tratamiento de los pacientes, realizando actividades intermedias en el proceso de atención.

Centros de Costos de Servicios Generales o de Apoyo

Son aquellas actividades que sirven de soporte tanto a los servicios intermedios como a los finales.

III – INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO DE DATOS EN LA PLANILLA

COSTO DE ATENCION A LOS SOCIOS																							
RUBROS CONTABLES	Centro de Costos Finales							TOTAL	Centros de Costos Intermedios y de Apoyo											GAV	TOTAL		
									IMA	Venta de Ss. Intern.													
Total de Retribuciones al Personal y Cargas Ss.																							
Total de Honorarios Profesionales																							
Total de Consumos de Medicamentos																							
Total de Consumo de Mat. Suministros																							
Total de Ss. de Salud Contratados																							
Total de Gastos de Funcionamiento																							
Total de Gastos de Mantenimiento																							
Total de Amortizaciones																							
Total Costo de Ss. Prestados																							
Total Gastos de Adm. y Ventas																							
SUBTOTAL (Cto. de los Ss. Prestados)																							
Total GAV																							
TOTAL DEL COSTO																							
Total del Costo de Venta de Ss.																							
Total del Cto. de Atención a los Socios																							

Un paso previo al ingreso de datos en la planilla, consiste en la definición de los centros de Costos intermedios y de Apoyo por cada Institución en función de su propia estructura. Asimismo, es conveniente que para cada uno de los Centros de Costos Intermedios y Generales identificados, se defina una unidad de producción homogénea, para permitir su posterior reasignación a otros Centros de acuerdo su utilización.

Una vez definidos los centros intermedios y de apoyo, la metodología para el ingreso de datos en la planilla, se puede resumir en cuatro etapas, en una **primera etapa**, se asignan los gastos a cada centro de costos; en una **segunda etapa** y a modo de simplificar, se distribuyen los costos de los centros intermedios y generales entre los servicios finales; en la **tercera etapa**,

se redistribuyen los GAV y los gastos de la columna “Distribución Porcentual” en los centros finales; en la **cuarta etapa** se estima el costo de venta de servicios finales.

Se detallan a continuación los procedimientos para cada etapa.

Primera Etapa - Asignación de gastos a los centros de costos.

Cada uno de los rubros contables se asignarán en forma directa o a través de un mecanismo de estimación, en función de la información disponible, a cada centro de costos, representados por las columnas, a excepción de la columna “Costos de Venta de Servicios Intermedios”.

Los **criterios de asignación** son los siguientes,

COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS

Remuneraciones

Siendo el principal rubro de gasto el que comprende las Remuneraciones del personal, se entiende conveniente basar el trabajo de asignación de costos, en lo que se informa a nivel de Recursos Humanos.

1. De acuerdo a los datos aportados en las planillas de RRHH, se puede asignar el costo en Remuneraciones a cada uno de los Centros de Costos, de acuerdo al personal que desarrolla actividades en cada área.
2. El punto anterior requeriría algunos ajustes. Por ej. para el personal de Administración, Servicios y Oficinas, asignado en “Ambulatorio”, se deberá realizar una apertura en “Policlínica” o “Urgencia /Emergencia”.
3. Las Remuneraciones del personal que se desempeña en Centros de Servicios Intermedios o Servicios de Apoyo deberían quedar asignadas a los mismos, para redistribuirse a los Centros Finales, una vez asignado el resto de los rubros de gastos.

Honorarios Profesionales

1. El gasto correspondiente a Honorarios Profesionales, se asigna al Centro de Servicio Final que corresponda.
2. En caso que el gasto se refiera a un Centro de Servicio Intermedio, formará parte del mismo para la posterior asignación a un Centro Final, luego de distribuidos la totalidad de los rubros.

Medicamentos

El gasto de Medicamentos, se asignará en función del valor consumido identificado en cada Centro de Costo, en el período considerado.

Materiales y Suministros

Idem Medicamentos.

Servicios de Salud Contratados

En función de las prestaciones contratadas, se asigna en forma directa al centro de costos que originó el gasto. En caso de que el Servicio comprado refiera a más de un Centro, se deberá discriminar el importe que corresponde a cada uno.

Funcionamiento

En términos generales, los gastos de Funcionamiento son indirectos, por lo que deberá definirse un criterio de estimación para su asignación a cada centro de costos. A modo de ejemplo, estos criterios pueden ser: metros cuadrados ocupados, para Energía Eléctrica; cantidad de vehículos, para el gasto de combustible.

Mantenimiento

El gasto de mantenimiento de inmuebles, equipamiento médico, vehículos y otros, se asigna al Centro que utiliza el bien. Cuando haya más de un Centro que utilice el bien, deberá seguirse un criterio de imputación: por ej. el gasto de mantenimiento de inmuebles se distribuye por los metros cuadrados ocupados por cada Centro.

Amortizaciones

Idem Mantenimiento.

*Como **criterio general**, para cada uno de los rubros contables: de existir parte del gasto, que no pueda asignarse directamente, o que no se identifique claramente un mecanismo de asignación se sugiere imputar ese gasto en la columna "Distribución Porcentual", que será posteriormente distribuída a los Centros Finales.*

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Se sugiere generar una última columna en la matriz, en la cual se cargue como un solo dato el importe correspondiente al total de Gasto de Administración y

Ventas, asimilándose de esta manera a un Centro de Costo de Servicios Generales.

El total de la asignación de gastos realizada hasta acá, debe sumar en la matriz (1), el total del importe de Costo de los Servicios Prestados más Gasto de Administración y Venta.

Segunda etapa – Redistribución de los Costos de los Centros de Costos Intermedios y Generales en los Finales

Una vez asignados todos rubros del Costos de los Servicios Prestados, los gastos imputados a los Centros intermedios y de Servicios Generales, deberán redistribuirse entre los Servicios Finales a efectos de su eliminación de la matriz, generándose una nueva fila por cada uno de los centros (2). Cabe resaltar que la distribución comienza por el último centro de costo general identificado.

En el caso de los Centros de Costos de Servicios Intermedios/Generales, se debe realizar la distribución de cada uno de ellos a los Centros de Servicios Finales en función de la utilización por parte de éstos, de las unidades de producción asociada a cada centro. Como criterios alternativos:

a. Es posible que el criterio de distribución, en algunos de los Servicios Intermedios, coincida con el que se está realizando para la presentación de la información de Recursos Humanos. A modo de ejemplo: el gasto asignado a Laboratorio, se distribuye en cada Centro Final en función de cómo fue asignado el total de Remuneraciones del personal no administrativo de Laboratorio a cada uno de dichos Centros.

b. En algunos Centros de Servicios Generales, es posible que la imputación se realice en función del porcentaje de participación de cada uno de éstos, por lo que la asignación se haría en la última etapa.

En la medida que exista venta de servicios intermedios, por ejemplo Imagenología, Laboratorio, se identificará en la columna “Costo de Venta de Servicios Intermedios”, el costo de venta directo. Cabe recordar que en esta columna no se imputan gastos de los rubros contables, directos ni indirectos.

Tercera Etapa - Redistribución de los Gastos de Administración y Ventas y de la columna “Distribución Porcentual”

En esta etapa se distribuirán entre los Centros Finales los gastos de la columna GAV, así como los de la columna “Distribución Porcentual” en la cual se han volcado todos aquellos gastos que no pudieron asignarse ni directa ni indirectamente a un centro específico.

Esta imputación a los Centros Finales, se realizará en función del porcentaje de participación de cada uno de éstos.

Luego que se hayan concentrado todos los costos en los Servicios Finales, quedará el total del gasto distribuido en cada columna de los Centros de Servicio Final, más la columna de Costo de IMAE, más la columna de Venta de Servicios Intermedios.

Cuarta Etapa – Estimación del Costo de Venta de Servicios Finales

En la fila “Costo de Venta de Servicios” se estima para cada uno de los Centros de Costos Finales el importe que en cada uno de ellos se incluye para la venta de servicios. Para el caso de “IMA” y “Venta de Servicios Intermedios”, el 100% de lo ahí incluido, pasa a esta fila.

Una vez culminadas las etapas anteriores, para obtener el Costo de Atención a los Socios de cada centro final, se resta al total del costo asignado el importe identificado en la etapa cuatro como Costo de Venta. Se obtiene de este modo el costo de cada Servicio Final para sus afiliados.